



Distrito Escolar Comunitario 303

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN DEL ESTUDIANTE

Este formulario debe ser llenado, firmado y devuelto a la escuela para cada estudiante

Nombre del Estudiante: _____ Escuela y Grado: _____ Fecha: _____

Por favor reafirme su residencia en el Distrito Escolar de la Unidad Comunitaria 303:

Yo, _____ declaro que yo resido físicamente
en _____

Nombre del Padre /Guardián (letra de molde)

(Domicilio actual Calle y Ciudad)

en Illinois y que yo no tengo otro domicilio que no sea el domicilio listado arriba. Para poder reafirmar mi residencia en el Distrito Escolar de la Unidad Comunitaria 303, yo he presentado ciertos documentos con mi domicilio a los oficiales de la escuela. Yo declaro que estos documentos son todavía verídicos y exactos. Yo también declaro que yo estoy en cumplimiento con el Código Escolar de Illinois el cual requiere que los estudiantes asistan a la escuela en el distrito en el cual viven con su padre o guardián (Política 7:60 - Residencia - se encuentra en www.d303.org). Yo he leído, entiendo y cumpliré con estas políticas. Yo estoy consciente que la falsificación con propósito de asistencia a la escuela es ilegal y el Distrito puede seguir acción legal aplicación.

Alumnus sin hogar (La Ley de Educación para los Niños y Jóvenes sin Hogar de Illinois, 105 ILCS 45/1-1), incluyendo pero no limitado a niños o jóvenes que comparten la vivienda de otras persona debido a la pérdida de vivienda, problemas económicos o una razón similar, y los alumnos que de otro modo no residen en una residencia nocturna fija, regular y adecuada deben estar inscritos inmediatamente en cualquier escuela pública que los estudiantes que viven en el área de asistencia en la que el alumno sin hogar está viviendo son elegibles para asistir. Por favor notifique a la escuela si usted está viviendo en una situación sin hogar.

Si usted se ha mudado, por favor póngase en contacto con la oficina principal de la escuela par actualizar su dirección y, se ha mudado fuera de límites de la Escuela o Distrito, haga arreglos para transferir el archivo de su niño a su nueva escuela.

Forma de Registración para Niños de Padres en las Fuerzas Armadas: La información dada nos ayudarán a identificar familias de Illinois que forman parte de las fuerzas armadas. Su participación ayudará a las escuelas obtener asistencia del Departamento de Defensa de los Estados Unidos para niños que batallas cuando sus padres o guardianes están en una misión militar.

¿Alguno de los padres o guardianes del niño sirve en las Fuerzas Armadas, incluyendo, la Guardia Nacional o Reserva?

Sí No

¿Alguno de los padres o guardianes del niño está actualmente sirviendo en una misión militar activa o espera ser enviado a una misión militar durante este año?

Sí No

¿Alguna de los padres o guardianes ha regresado de una misión militar durante los últimos seis 6 meses?

Sí No

PASEOS ESCOLARES: De vez en cuando, iremos a paseos educativos dentro de los alrededores. Su firma indica se permiso para el estudiante nombrado arriba de asistir a paseos educativos en el Distrito Escolar de la Comunidad Escolar 303. **De le notificará antes de cada paseo.**

AUTORIZACIÓN PARA ACCESO A LA RED ELECTRÓNICA DEL DISTRITO: He leído la política del Distrito sobre el acceso a las redes electrónicas (<http://district.d303.org/6235-access-electronic-networks>) y Autorización del Distrito para Acceso a la Red Electrónica (6:235 AP1) y entiendo que los estudiantes que no siguen los términos de esta política y procedimiento administrativo estarán sujetos a la pérdida de privilegios, acción disciplinaria y o acción legal apropiada.

RECONOCIMIENTO DE LOS PADRES Y/O ESTUDIANTES DEL MANUAL DE ESTUDIANTE: Entiendo que todas los estudiantes serán considerados responsables de su comportamiento y estarán sujetos a las directrices y consecuencias disciplinarias explicadas en el manual del estudiante y procedimientos de disciplina que se encuentra en el sitio web del Distrito en <http://district.org/student-handbooks>. FERPA otorga a los padres custodios y no custodios ciertos derechos con respecto a los expedientes académicos de sus hijos, a menos que se le proporcione a la escuela evidencia de que una orden judicial o ley estatal estipula específicamente lo contrario. Si no es así, los padres custodios ambos tienen el derecho de acceder a los registros de educación. De sus hijos, el derecho a pedir que se modifiquen tales registros, el derecho a dar su consentimiento antes de que se divulgue la información de identificación personal en los registros (excepto en determinados circunstancias descritas en las regulaciones FERPA, algunas de las cuales se discuten a continuación), y el derecho a presentar una queja ante el Departamento. Los "registros de educación" son aquellos que contienen información directamente relacionada con un estudiante y que son mantenidos por una agencia o institución educativa, o por un representante de la agencia o institución. Tenga en cuenta que cuando el estudiante cumple los 18 años de edad o asiste a una institución de educación superior, se convierte en un "estudiante apto", y todos los derechos FERPA se transfieren de los padres al estudiante.

Firma de los padres: _____ Fecha:

Firma del Estudiante: _____ Fecha:
